

## REUNIÓN DEL CONSEJO GENERAL DE MUFACE



*Novedades informadas en la sesión celebrada en  
Madrid el pasado 26 de marzo de 2010*

**Recientemente se ha celebrado una reunión del Consejo General de MUFACE (26 de marzo), en el que los afiliados están representados por los sindicatos mas representativos.**

Además de la información sobre el nuevo concierto sanitario se proporcionaron datos adicionales acerca de:

**La Tarjeta sanitaria europea:** de utilización en las estancias temporales en los países miembros de la Unión Europea, estará disponible a partir del 1 de mayo y dará derecho a recibir la misma asistencia sanitaria que tengan los nacionales del país visitado. Durante el periodo en el que se ponga en marcha y se elabore y distribuya dicha tarjeta, se podrá solicitar un certificado provisional en las oficinas de MUFACE.

**Los costes del servicio de asistencia sanitaria:** En 2009 MUFACE abonó a las compañías 688,80 Euros por beneficiario de asistencia sanitaria (además de 220 Euros por gasto farmacéutico). Cifra que es ligeramente inferior a la media del régimen general de la Seguridad Social y algo superior a lo abonado en el mismo concepto por otros organismos públicos (por ejemplo: Comunidad Valenciana 599 €, ayuntamiento de Huelva 646 €, ayuntamiento de Bilbao 573 €...).

**Reclamaciones:** Durante el primer trimestre del año se han presentado un total de 1.447 quejas, algunas colectivas. De ellas 359 son por el abandono del servicio de las compañías MAPFRE y CASER. También un número importante han sido por la salida de la Clínica POVISA de Vigo. En este punto **CCOO** planteó la sensación de tener una asistencia sanitaria “de segunda categoría”, ya que algunas compañías suelen tener dos listas de médicos: una para las mutualidades de funcionarios y otras, mas amplias, para los clientes que no son mutualistas (presentamos datos concretos extraídos de la propia información que proporcionan dichas empresas).

**Modificaciones en las ayudas:** Se amplía la gestión telemática de algunas ayudas, de forma que ya se pueden pedir las prestaciones dentarias y oculares por Internet y que en poco tiempo también se podrá hacer la reactivación de beneficiarios.

Además se dieron a conocer las nuevas ayudas para celíacos, que oscilarán entre los 259 y los 1.000 Euros anuales, en función de los ingresos que tengan los mutualistas y que no será necesario ya aportar justificantes de los gastos en alimentos específicos.